



Ayuntamiento de Humanes de Madrid

Expediente:	5496/2025
Organo Gestor:	CONCEJALIA DE MUJER E IGUALDAD
Procedimiento:	CONCURSO
Asunto:	CONCURSO DE VIDEOS 25N CONTRA LA VIOLENCIA DE GENERO

BASES QUE RIGEN LA PARTICIPACIÓN Y TRAMITACIÓN DE PREMIOS, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, EN EL CONCURSO DE "VIDEOS 25N CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO"

PRIMERO. -OBJETO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.

Esta subvención tendrá como finalidad promover la participación en el concurso de "**Videos 25N contra la violencia de género**", con el objetivo de sensibilizar y formar en violencia de género, y queriendo centrar la mirada en las diferentes formas de violencia que se ejercen sobre las mujeres. Es una oportunidad única para que la juventud demuestre su creatividad y talento en una de las aplicaciones más populares del momento. Las subvenciones que se otorguen tendrán **régimen de concurrencia competitiva**.

SEGUNDO. - PARTICIPANTES.

Podrán participar en el concurso:

- **Estudiantes 3º de la ESO de los institutos del municipio de Humanes de Madrid.**

TERCERO. - REQUISITOS Y CRITERIOS.

- **Tema del vídeo:** "Guía de Buen Uso de Redes Sociales: por relaciones libres de violencia".
- Las y los participantes deberán elaborar un Video que promueva el uso responsable de las redes sociales, desde uno de los siguientes enfoques:
 1. Relaciones afectivas y redes sociales: cómo cuidar el respeto, igualdad, privacidad y la confianza en entornos digitales.
 2. Uso responsable de redes sociales en general: cómo evitar el ciberacoso, la desinformación y promover la empatía.
- Los videos se podrán realizar con libertad de procedimiento y técnica.
- Los videos han de ser originales e inéditos, que no supongan en parte o en todo, copia de obras publicadas por otros autores.
- Cada participante podrá presentar un solo video.
- En ningún caso se aceptarán vídeos con contenido abusivo, obsceno, violento, racista, sexista, amenazante o que vulnere cualquier derecho fundamental de la persona o denigren a nuestra Identidad Institucional
- Si en el vídeo apareciesen imágenes de personas ajenas, éstas deberán conocer para qué están siendo grabadas y dar su permiso para ello.

Modalidad de participación

- Modalidad: Video.
- Formato: duración máxima de 2 minutos y tamaño máximo del archivo 100MB, en formato: MP4, MOV o AVI.

Ayuntamiento de Humanes de Madrid CIF: P2807300E PZ DE LA CONSTITUCION, Nº 1 C.P: 28970 MADRID 916040300
prensa@ayto-humanesdemadrid.es

Firmado por:	SARA FERNÁNDEZ PÉREZ - Concejala Delegada de Mujer, Igualdad y Familia - Decreto 27/06/2024 Ver firma	Fecha: 22-10-2025 13:21:18	
Código Seguro de Verificación (CSV): 5BB256004B68CCF9889A27EBFC73EE8F			
Comprobación CSV: https://padron.atm-maggioli.es/publico/documento/5BB256004B68CCF9889A27EBFC73EE8F			
Fecha de sellado electrónico: 22-10-2025 13:21:19 Ver sello - 1/6 - Fecha de emisión de esta copia: 27-10-2025 09:58:06			



Ayuntamiento de Humanes de Madrid

Expediente:	5496/2025
Organo Gestor:	CONCEJALIA DE MUJER E IGUALDAD
Procedimiento:	CONCURSO
Asunto:	CONCURSO DE VIDEOS 25N CONTRA LA VIOLENCIA DE GENERO

- Posición: Vertical
- Participación: individual o en grupos de hasta tres integrantes.
- El vídeo puede ser grabado con móvil o cámara, y debe transmitir un mensaje claro, positivo y original.

Criterios de evaluación

- Pertinencia con el tema y el mensaje del 25N.
- Contenido educativo y reflexivo.
- Creatividad y originalidad.
- Claridad en el mensaje y calidad técnica del video.
- Impacto: capacidad de generar conciencia o cambio positivo.
- Los criterios de evaluación se basarán según la siguiente tabla:

CRITERIO DE EVALUACIÓN	EXCELENTE	BUENO	BAJO
TEMÁTICA	Se presenta de manera muy clara y coherente la temática del vídeo	Se presenta de forma no muy clara y coherente la temática del vídeo	Se presenta una forma nada clara y no muestra coherente en relación a la temática del vídeo
ORIGINALIDAD	Se muestra mucha originalidad en la realización del vídeo	No se muestra tanta originalidad en la realización del vídeo	No se da muestra de originalidad en la realización del vídeo
CREATIVIDAD	Se presentan ideas originales, creativas en su vídeo, mostrando un alto nivel de imaginación	Se presentan ideas interesantes en el vídeo, pero puede haber falta de originalidad en algunos aspectos	Se muestra poca creatividad en el vídeo reproduciendo principalmente elementos copiados
ELABORACIÓN	Se organizan los elementos del vídeo de forma equilibrada y armoniosa	Se muestra cierta habilidad para organizar los elementos del vídeo, pero puede haber falta de equilibrio en algunos casos	Se muestra dificultad para organizar los elementos del vídeo de forma equilibrada
PRODUCCIÓN	Se ha conjugado todo el proceso de forma excelente, mostrando una excelente producción del vídeo, queda sentada en el producto final	No han conjugado todo el proceso de forma correcta, mostrando una aceptable producción del vídeo, queda sentada en el producto final	No se ha conjugado ningún proceso en la elaboración de su vídeo, mostrando una deficiente producción del vídeo, queda sentada en el producto final



Ayuntamiento de Humanes de Madrid

Expediente:	5496/2025
Organo Gestor:	CONCEJALIA DE MUJER E IGUALDAD
Procedimiento:	CONCURSO
Asunto:	CONCURSO DE VIDEOS 25N CONTRA LA VIOLENCIA DE GENERO

CUARTO. - PLAZO DE PRESENTACIÓN.

Los pasos a seguir para su presentación serán:

1. El plazo de presentación de los vídeos finalizará el 18 de noviembre de 2025 a las 00:00. Los vídeos enviados después de esta fecha no serán considerados y los que no guarden correlación con el evento, serán eliminados
2. Enviar un enlace de descarga o el vídeo al correo: mujer@ayto-humanesdemadrid.es. En el asunto deberá aparecer **"VIDEO 25N"** y en el cuerpo del email se indicará nombre completo, número de teléfono de contacto, curso e instituto del participante
3. Junto con el Video deberá adjuntarse la Inscripción al concurso y autorización, por ser menores de 18 años (Anexo I). Se adjuntará tantas autorizaciones como participantes haya en la elaboración del vídeo
4. En el caso de que sea apto se le enviará una notificación al correo con el consentimiento para subir a redes sociales personales (los trabajos que quieran participar en el concurso, no podrán subirse a redes sociales sin el consentimiento previo del Ayuntamiento de Humanes de Madrid y nunca antes de la presentación oficial el 25 de noviembre de 2025).

QUINTO. – PREMIOS.

La cantidad total dedicada a esta convocatoria será de 150,00 € (CIENTO CINCUENTA EUROS).

Primer premio: El vídeo que obtenga mayor puntuación se publicará en los medios digitales del Ayuntamiento de Humanes de Madrid. Además, recibirá una tarjeta regalo por valor 75€ en tienda especializada en deportes.

Segundo premio: Recibirá una tarjeta regalo por valor 50€ en tienda especializada en deportes.

Tercer premio: Recibirá una tarjeta regalo por valor 25€ en tienda especializada en deportes.

Compromiso de gasto mediante anticipo concedido mediante decreto de fecha 17/03/2025 y código de verificación (CSV): DB0070AEBBBC2854D3482F7355C07B91, a favor de Sara Fernández Pérez y con Decreto de reposición de fecha 03/07/2025 1862/2025 y código de verificación (CSV): 854D0588C3AD070C721EF026FEAAA637.

SEXTO. - COMISIÓN PARA LA PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN.

La Comisión de Valoración será la encargada de valorar los vídeos presentados para la concesión de los premios, y estará formada por:

- La Concejala de Mujer e Igualdad,

Firmado por:	SARA FERNÁNDEZ PÉREZ - Concejala Delegada de Mujer, Igualdad y Familia - Decreto 27/06/2024	Fecha: 22-10-2025 13:21:18	
Código Seguro de Verificación (CSV): 5BB256004B68CCF9889A27EBFC73EE8F Comprobación CSV: https://padron.atm-maggioli.es/publico/documento/5BB256004B68CCF9889A27EBFC73EE8F			
Fecha de sellado electrónico: 22-10-2025 13:21:19 - 3/6 - Fecha de emisión de esta copia: 27-10-2025 09:58:06			



Ayuntamiento de Humanes de Madrid

Expediente:	5496/2025
Organo Gestor:	CONCEJALIA DE MUJER E IGUALDAD
Procedimiento:	CONCURSO
Asunto:	CONCURSO DE VIDEOS 25N CONTRA LA VIOLENCIA DE GENERO

- Miembros de la concejalía de Igualdad y Mujer,
- Miembros de la corporación municipal
- Prensa.

Para la valoración de los vídeos se deberán se puntuarán de la siguiente manera los criterios indicados en el PUNTO TERCERO:

Criterio 1	TEMÁTICA	10 PTS
Criterio 2	ORIGINALIDAD	20 PTS
Criterio 3	CREATIVIDAD	20 PTS
Criterio 4	ELABORACIÓN	20 PTS
Criterio 5	PRODUCCIÓN	30 PTS

El fallo del Jurado será inapelable.

SEPTIMO. - ANUNCIO DEL GANADOR.

El viernes, **21 de noviembre del 2025** se contactará con las personas cuyos vídeos hayan quedado en los tres primeros puestos.

LA ENTREGA DE PREMIOS será pública, y se hará el martes **25 de noviembre de 2025** durante la celebración del Acto Institucional, en CSC Federico García Lorca.

TODOS LOS VIDEOS serán presentados públicamente en el CSC Federico García el 25 de noviembre de 2025.

El Jurado podría declarar desiertos cuales quiera de los premios o dejar fuera de concurso a los participantes si no reuniesen las condiciones mínimas establecidas en las presentes bases.

OCTAVO. - ÓRGANO COMPETENTE

De conformidad con las atribuciones establecidas con el Decreto de Alcaldía núm. 2234, de delegación de funciones de fecha 27 de junio de 2024 y de conformidad con lo propuesto por la Concejala con delegación especial en Mujer e Igualdad.

NOVENO. - PARTICIPANTES, DERECHOS DE IMAGEN.

Los participantes otorgan al Ayuntamiento de Humanes de Madrid el permiso para utilizar las imágenes enviadas en sus plataformas de redes sociales y materiales promocionales relacionados con el concurso.

Ayuntamiento de Humanes de Madrid CIF: P2807300E PZ DE LA CONSTITUCION, N° 1 C.P: 28970 MADRID 916040300
prensa@ayto-humanesdemadrid.es

Firmado por:	SARA FERNÁNDEZ PÉREZ - Concejala Delegada de Mujer, Igualdad y Familia - Decreto 27/06/2024	Fecha: 22-10-2025 13:21:18	
Código Seguro de Verificación (CSV): 5BB256004B68CCF9889A27EBFC73EE8F			
Comprobación CSV: https://padron.atm-maggioli.es/publico/documento/5BB256004B68CCF9889A27EBFC73EE8F			
Fecha de sellado electrónico: 22-10-2025 13:21:19 - 4/6 - Fecha de emisión de esta copia: 27-10-2025 09:58:06			



Ayuntamiento de Humanes de Madrid

Expediente:	5496/2025
Organo Gestor:	CONCEJALIA DE MUJER E IGUALDAD
Procedimiento:	CONCURSO
Asunto:	CONCURSO DE VIDEOS 25N CONTRA LA VIOLENCIA DE GENERO

En cumplimiento de las previsiones contenidas en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de Datos Personales y garantía de los Derechos digitales, así como en toda su normativa de desarrollo de datos incorporados a través de aplicaciones digitales serán incluidos, en un fichero automatizado por el Ayuntamiento de Humanes de Madrid para la finalidad indicada, el cual adopta las medidas necesarias de acuerdo con la normativa aplicable europea (RGPD). Las personas que participan en el proceso pueden ejercer sus derechos de acceso, rectificación, y cancelación, en los términos establecidos en la legalidad vigente, a través del delegado de Protección de Datos del Ayuntamiento de Humanes de Madrid, con email pdp@ayto-humanesdemadrid.es

La participación comporta automáticamente la aceptación de esta normativa y la autorización expresa, al Ayuntamiento de Humanes de Madrid, para publicar los Videos de los participantes en todas las redes sociales, así como en cualquier otro documento relacionado con cualquier campaña o información relacionada con el evento y cede gratuitamente al Ayuntamiento de Humanes de Madrid, para tal objeto, todos los derechos de imagen contemplados en la legislación vigente.

DÉCIMO. - PUBLICACIÓN.

De acuerdo con los principios de publicidad, transparencia, concurrencia, objetividad, igualdad y no discriminación, estas bases se expondrán para su conocimiento público en el tablón del Ayuntamiento de Humanes de Madrid.

DÉCIMO PRIMERO. - RÉGIMEN JURÍDICO.

Para lo no regulado en estas bases, así como respecto a la interpretación de las mismas se estará a lo dispuesto en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Firmado por:	SARA FERNÁNDEZ PÉREZ - Concejala Delegada de Mujer, Igualdad y Familia - Decreto 27/06/2024	Fecha: 22-10-2025 13:21:18	
Código Seguro de Verificación (CSV): 5BB256004B68CCF9889A27EBFC73EE8F			
Comprobación CSV: https://padron.atm-maggioli.es/publico/documento/5BB256004B68CCF9889A27EBFC73EE8F			
Fecha de sellado electrónico: 22-10-2025 13:21:19 - 5/6 - Fecha de emisión de esta copia: 27-10-2025 09:58:06			



Ayuntamiento de Humanes de Madrid

Expediente:	5496/2025
Organo Gestor:	CONCEJALIA DE MUJER E IGUALDAD
Procedimiento:	CONCURSO
Asunto:	CONCURSO DE VIDEOS 25N CONTRA LA VIOLENCIA DE GENERO

ANEXO I

INSCRIPCIÓN Y AUTORIZACIÓN PARA PARTICIPAR EN EL CONCURSO "VIDEO 25N CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO" ORGANIZADA POR LA CONCEJALÍA DE MUJER E IGUALDAD DEL AYUNTAMIENTO DE HUMANES DE MADRID.

1.-TÍTULO DEL VIDEO: _____

2.-DATOS DEL PARTICIPANTE:

Nombre:	Apellidos		
Fecha de nacimiento:			DNI:
Dirección:			Código Postal:
Localidad:	Provincia:		
Teléfono	Correo electrónico:		

3.-AUTORIZACIÓN PARA MENORES DE EDAD

Datos del padre, madre o tutor legal:

Nombre:	Apellidos
DNI:	

El / la Padre / madre / tutor/a legal cuyos datos se recogen en el apartado 3,

AUTORIZO NO AUTORIZO

al menor cuyos datos figuran en el apartado 2 a **participar en el concurso de Vídeo 25N Contra la Violencia de Género** organizado por la Concejalía de Mujer e Igualdad del Ayuntamiento de Humanes de Madrid.

☐ Como padre / madre / tutor/a legal del menor indicado en el apartado, manifiesto que he sido informado del tratamiento que se realizarán los datos, imágenes y vídeos y de las finalidades de los mismos.

El tratamiento de los datos personales, incluidas imágenes y vídeos, que se realicen o formen parte del Concurso de Video, tal y como se estipulan en las bases del mismo.

La difusión y exposición de estas imágenes y vídeos realizados dentro del marco de las actividades programadas por el Ayuntamiento de Humanes de Madrid en torno al 25 de noviembre.

Los participantes otorgan al Ayuntamiento de Humanes de Madrid el permiso para utilizar las imágenes enviadas en sus plataformas de redes sociales y materiales promocionales relacionados con el concurso.

En cumplimiento de las previsiones contenidas en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de Datos Personales y garantía de los Derechos digitales, así como en toda su normativa de desarrollo de datos incorporados a través de aplicaciones digitales serán incluidos, en un fichero automatizado por el Ayuntamiento de Humanes de Madrid para la finalidad indicada, el cual adopta las medidas necesarias de acuerdo con la normativa aplicable europea (RGPD). Las personas que participan en el proceso pueden ejercer sus derechos de acceso, rectificación, y cancelación, en los términos establecidos en la legalidad vigente, a través del delegado de Protección de Datos del Ayuntamiento de Humanes de Madrid, con email pdp@ayto-humanesdemadrid.es

La participación comporta automáticamente la aceptación de esta normativa y la autorización expresa, al Ayuntamiento de Humanes de Madrid, para publicar los Vídeos de los participantes en todas las redes sociales, así como en cualquier otro documento relacionado con cualquier campaña o información relacionada con el evento y cede gratuitamente al Ayuntamiento de Humanes de Madrid, para tal objeto, todos los derechos de imagen contemplados en la legislación vigente.

Ayuntamiento de Humanes de Madrid CIF: P2807300E PZ DE LA CONSTITUCION, N° 1 C.P: 28970 MADRID 916040300
prensa@ayto-humanesdemadrid.es

Firmado por:	SARA FERNÁNDEZ PÉREZ - Concejala Delegada de Mujer, Igualdad y Familia - Decreto 27/06/2024	Fecha: 22-10-2025 13:21:18	
Código Seguro de Verificación (CSV): 5BB256004B68CCF9889A27EBFC73EE8F			
Comprobación CSV: https://padron.atm-maggioli.es/publico/documento/5BB256004B68CCF9889A27EBFC73EE8F			
Fecha de sellado electrónico: 22-10-2025 13:21:19	- 6/6 -	Fecha de emisión de esta copia: 27-10-2025 09:58:06	